

SAAD01-29/2168184/2009 FRANCISCA FERNANDEZ HIJANO	BENALMADENA
SAAD01-29/2168595/2009 JOSE MARTIN GARCIA	MALAGA
SAAD01-29/2169012/2009 ANTONIO ESPAÑA PEREZ	MALAGA
SAAD01-29/2186605/2009 ANA LUQUE MONTIEL	CAMPANILLAS
SAAD01-29/2187565/2009 ANA MARIA BARRERA GARCIA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2187949/2009 JOSE JIMENEZ GONZALEZ	MALAGA
SAAD01-29/2187968/2009 ANA MARIA TOLEDO GOMEZ	MALAGA
SAAD01-29/2188363/2009 ANGELES LOPEZ PEREZ	MOCLINEJO
SAAD01-29/2188369/2009 FRANCISCA MARTIN MANCERA	MALAGA
SAAD01-29/2206452/2009 BEATRIZ GONZALEZ BERNAL	FUENGIROLA
SAAD01-29/2206695/2009 BERNARDO DIAZ MADUÑO	FUENGIROLA
SAAD01-29/2207236/2009 MERCEDES MORENO SANCHEZ	MIJAS
SAAD01-29/2207579/2009 MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD01-29/2216243/2009 ENRIQUETA JIMENEZ GOMEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2216453/2009 MAGDALENA MANCHA MILLAN	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/2216468/2009 ANTONIA RUEDA LOPEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2217078/2009 MARIA ESPERANZA RUIZ RODRIGUEZ	MIJAS
SAAD01-29/2234611/2009 VICTORIA MATA OLIVERO	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/2235299/2009 JUAN SANCHEZ MARQUEZ	OJEN
SAAD01-29/2270101/2009 MARIA CARDENAS LANZAT	COIN
SAAD01-29/2378569/2009 MANUEL CORTES CORTES	MALAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Malaga, 3 de febrero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/1445738/2009	MARÍA DEL ROCÍO REY MARTÍNEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1896571/2009	AGUSTÍN GARCÍA CHICÓN	MÁLAGA
SAAD01-29/1920592/2009	SERGIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/2033147/2009	ROSARIO PORTILLO MARÍN	MÁLAGA
SAAD01-29/2041212/2009	CARLA EMILIE CECILIA MAY	MANILVA
SAAD01-29/2312298/2009	JOSEFA MESA JIMÉNEZ	MÁLAGA

Málaga, 4 de febrero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se declara la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones:

SAAD01-29/057921/2007 ISABEL HELENA FILLETTE	TORREMOLINOS
SAAD01-29/067564/2007 FRANCISCA PEREA MARISCAL	MALAGA
SAAD01-29/080912/2007 PRESENTACION NOVA MEDINA	CARTAMA
SAAD01-29/136424/2007 JUAN JOSE MORENO BLANCO	MALAGA
SAAD01-29/177482/2007 FERNANDO GALLUDO LAZARO CARRASCO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/227982/2007 CATALINA GIMENEZ RIVERO	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/250388/2007 MIGUEL CARRION MARTIN	MALAGA
SAAD01-29/258347/2008 JOSE ANTONIO MORALES BERJILLO	MALAGA
SAAD01-29/265506/2008 MARIA DEL CARMEN OCAÑA RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD01-29/385659/2008 MARIA RODRIGUEZ MOLINA	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/265536/2008 GERMAN PARRA ORTEGA	ARRIATE
SAAD01-29/1057940/2008 ANTONIO GARCIA TORREBEJANO	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION
SAAD01-29/1227114/2008 JORGE ROUQUIER ARIMON	BENALMADENA
SAAD01-29/1270163/2008 MARGARITA ALVAREZ MORALES	MALAGA
SAAD01-29/1397740/2009 CRISTOBAL PARRA GIL	RONDA
SAAD01-29/1397755/2009 A. H. A. W.	FUENGIROLA
SAAD01-29/1430590/2009 JUAN DOMINGUEZ GOMEZ	FUENGIROLA
SAAD01-29/1474238/2009 ISABEL MARTIN FLORES	YUNQUERA
SAAD01-29/1582293/2009 ANA SOLERA BERNAL	MARBELLA
SAAD01-29/1776301/2009 JOSEFA MARQUEZ GONZALEZ	MALAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 4 de febrero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 11 febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-19634-1.

Nombre y apellidos: Doña Tania María Oliva Ortega.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 21 de enero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-20508-1.

Nombre y apellidos: Doña Gabi Curt.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 16 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviem-